



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/818
17 de noviembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 29 y 114 del programa

CUESTION DE NAMIBIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que figuran en su informe a la Asamblea General (A/43/24 (Part II))

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Flor Acconciamesa de RODRIGUEZ (Venezuela)

1. En su 33a. sesión, celebrada el 17 de noviembre de 1988, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/43/34) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que figuran en su informe a la Asamblea General (A/43/24 (Part II)) y las observaciones conexas del Comité de Conferencias (A/C.5/43/34/Add.1). El informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado verbalmente por su Presidente.
2. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen de este tema por la Comisión figuran en el acta resumida pertinente (A/C.5/43/SR.33).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin someterlo a votación, informar a la Asamblea General de que, en caso de que aprobara los proyectos de resolución A a E que figuran en el documento A/43/24 (Part II), no se requerirían modificaciones en el programa de trabajo para 1988-1989 propuesto en las estimaciones revisadas para las secciones 3C, 27 y 29 del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, y que, además, no se requerirían nuevos recursos, aparte de los ya propuestos para esas secciones en el contexto de las estimaciones revisadas para el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, a fin de dar cabida al programa de actividades del Consejo para 1989.

88-29964 7862e

/...

2 P.

4. Con respecto a los párrafos 18 y 19 de la exposición del Secretario General (A/C.5/43/34), la Quinta Comisión decidió también informar a la Asamblea General de que la cuestión de la reclasificación de un puesto de D-1 a la categoría D-2 será examinada por la Comisión en el contexto de las estimaciones revisadas para la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

5. Asimismo, la Quinta Comisión decidió señalar a la atención de la Asamblea General el informe del Comité de Conferencias presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 35/10 A.

6. Los representantes de Grecia, Australia y el Camerún hicieron declaraciones en explicación de su posición.
